Año VI. Sábado 9 de Agosto de 1884 Núm. 7335.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1884.—De Palma a Manacor y La Puebla, á las 7'5 m.—2'15 y 4 (mixto) t.—De Manacor a Palma y La Puebla, á las 3 (mixto), 7'15 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla á Manacor á las 7'40 m.—2'45 y 5'40 (mixto) t.—*Tren periódico.*—Dias de mercado en Inca.—De Inca a Palma, á la 1'30 tarde.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas de Palma, domingo á las 8 m. y jueves, 5 t.—Llegada á Ibiza, domingo 4 t.—Llegada á Valencia, lunes y viernes á las 6 de la mañana.

Salidas de Valencia, mártes y viérnes 2 t.—Llegada a Ibiza, miércoles 2 m.—Llegada á Palma, miércoles 12 mañana y sábado á las 6 de la mañana.

Salida directa de Palma para Mahon, sabado 5 t.—Llegada directa á Palma de Mahon, juéves 6 de la mañana.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho de 8 á 12 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

CORREO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 3.

Sr. Director.

De todo lo que ocurre entre los llamados izquierdistas, no hay que se preste á mayores comentarios como la conducta del Sr. Moret, pues son tantas y tan opuestas sus declaraciones, que á la hora presente no se sabe ni lo que aspira.

Ya se sabia que en la reunion que anteayer celebraron en casa del general Lopez Dominguez, se habia llegado á un acuerdo, porque asi lo oi á quien debia saberlo. Pero serian las doce de la noche cuando salieron de casa del Sr. Aguilera un buen número de jóvenes apreciables, pregonando por los cafés y las redacciones de los periódicos lo que acababan de oir á su jefe, el Sr. Moret, Y sus noticias que no podian ser más autorizadas, eran de todo punto contrarias á la conformidad de los señores que se reunieron por la tarde. No era posible dudar de la exactitud de sus versiones, porque todas coincidian. Era indudable, por tanto, que el Sr. Moret habia manifestado á sus amigos, que no habian podido entenderse los individuos del directorio, y que considera muerta á la izquierda en vista de este fracaso.

Mas luego se supo que hubo acuerdo, aunque con la oposicion del general Lopez Dominguez, y que el Sr. Moret se habia asociado á ese acuerdo.

Anoche lo publicaron algunos periódicos aunque segun mis noticias, de una manera incompleta. A juicio del Sr. Montero Rios la diferencia entre el discurso del general Lopez Dominguez y el Sr. Canalejas consiste únicamente en que el primero sostuvo que es necesaria é indespensable la sancion del rey para toda reforma constitucional, mientras que el jóven orador demócrata defendió la teoria de que no debe tener el monarca esa sancion. Reducida á esto la disidencia que separó á los demócratas del general Lopez Dominguez, entiende el Sr. Montero Rios que no hay motivo suficiente para producir una ruptura, toda vez que lo mismo caben en el partido los partidarios del criterio del general Lopez Dominguez que los del señor Canalejas, que en este punto coincidia con el señor Martos.

Los que tienen realmente importancia para la democracia. más que la sancion real, segun opinion del Sr. Montero Rios, es la facultad que se dá al monarca para la disolucion, y acerca de este extremo sostiene el eminente jurisconsulto, que la democracia debe limitar esa prerogativa á fin de que la reforma constitucional se lleve á cabo sin obstáculos de nadie.

En esto se diferencian los demócratas de los que no lo son, añadió el Sr. Montero Rios, declarando además que si se rechazaba, la izquierda habia fracasado en la obra que se propuso realizar.

Dijo tambien el Sr. Montero Rios que, á fin de disipar toda duda, se debia consignar claramente ese acuerdo en una circular dirigida á los comités de provincias.

Se ignora la oposicion que se haria á las palabras del Sr. Montero Rios. Pero lo cierto es que, segun los informes mas verídicos, el acuerdo se adoptó en esa forma.

Muy dura me parece esa conformidad en el general Lopez Dominguez, porque para ello ha de renunciar en absoluto á su manifiesto de Coin y al sentido de su último discurso en el Parlamento.

Por último, el Sr. Montero Rios creyó indispensable visitar al Sr. Martos para comunicarle la resolucion tomada y suplicarle que se adhiriera.

En efecto, El Sr. Montero Rios visitó al Sr. Martos ayer tarde. Unas dos horas y media duró la conferencia en la que el Sr. Montero Rios, despues de darle cuenta de su mision, le excitó á que prestara nuevamente su concurso á la izquierda, en defensa de las ideas democráticas.

El Sr. Martos tuvo el sentimiento de no acceder á los deseos del Sr. Montero Rios, alegando, al efecto, muchas y muy atinadas razones. Despues de haber sido expulsado del partido el Sr. Canalejas por defender el primitivo programa de Biarritz: despues de los discursos enérgicos que en contra de los demócratas pronunciaron los Sres. Linares Rivas y general Lopez Dominguez; despues del Parlamento con motivo de estas diferencias; despues de la conducta del general Lopez Dominguez, que se metió á definir el dogma de la izquierda, faltando al acuerdo que tomaron dias antes los senadores y diputados del partido; y en vista de las agresiones de que han sido objeto los demócratas izquierdistas por parte de aquellos que solicitaban y pordioseaban su apoyo, hasta el extremo de que no consideraron formada la izquierda mientras no entraron en la legalidad los demócratas, cree el Sr. Martos que no es posible una nueva fórmula de arreglo, máxime cuando abriga el firme convencimiento de que los constitucionales disidentes no son demócratas ni han de aceptar los principios fundamentales de la democracia.

Parece que el Sr. Montero Rios protestó de que él declarará rota toda inteligencia con los constitucionales en el momento en que ellos, por medio de interpretaciones sofisticas, quieran alterar el sentido de la democracia. Pero como el señor Martos no tiene fé, ni cree en la sinceridad democrática del general Lopez Dominguez, se opone á esta nueva concordia, esperando que los sucesos le darán la razon.

Respecto de las relaciones que deben guardar con el partido que dirige el señor Sagasta, sostiene el Sr. Montero Rios, que es posible y necesaria una inteligencia parlamentaria para combatir al enemigo comun, que son los conservadores, y luego debe intentarse una conciliacion con los fusionistas.

Anoche á las diez se reunieron en casa del señor Balaguer los Sres. Montero Rios, Lopez Dominguez, Moret y Becerra, á fin de acordar lo conveniente en vista del resultado de la conferencia celebrada por la tarde entre los Sres. Martos y Montero Rios.

En esta reunion parece se fijaron los puntos que debia contener la circular que ha de dirigirse á los comités del partido en provincias, acordándose que el Sr. Balaguer se encargase de la redaccion del proyecto de circular, que será discutido en una nueva reunion que los congregados anoche se proponen celebrar el lúnes próximo.

La circular, una vez aprobada, quedará suscrita por todos ellos, reservándose publicarla en el momento qué estimen oportuno.

Los ministros estuvieron ayer reunidos en la presidencia de tres á seis de la tarde, si bien al salir han sido poco explicitos, sin embargo, por lo que se pudo colegir, el Consejo se ocupó en primer lugar de un expediente de indulto de un reo condenado á muerte.

El delincuente es portugués, se llama Sousa, y el rey de Portugal se habia interesado por él. Los ministros han acordado aconsejar el indulto á su majestad.

Tambien parece que se ha tratado del nombramiento de capitan general de Puerto-Rico, si bien creo que nada se habrá acordado en definitiva, esperando el novenario de la muerte del Sr. Vega Inclán. Háblase del general Fajardo.

Tambien se ha dado el último toque á la cuestion de Cuba, y despues de haberse despachado algunos expedientes de Marina leyó á sus compañeros los expedientes de compra de dos torpedos de primera clase, que fueron aprobados.

De la cuestion con Italia, parece que nada se trató, por considerarla los ministros completa y satisfactoriamente resuelta.

En el tren de las nueve de hoy han salido para Galicia los Sres. Cánovas y Elduayen, y el ministro de Marina regresará esta tarde á la Granja.

La tentativa de robo del Sr. Romero Robledo ha producido una desgracia. En la madrugada de ayer intentó suicidarse en la prevencion de la calle del Barco el guardia de seguridad Celedonio Gomez Carrasco, casado, de treinta y ocho años de edad y con dos hijos. Disparóse por debajo de la barba un tiro de revólver que se le incrustó en las fosas nasales, siendo conducido al hospital en estado gravísimo.

Celedonio Gomez era uno de los dos guardias que prestaban servicio á la puerta de la casa del señor Romero Robledo, y que éste despidió al llegar á su casa la noche de la tentativa de robo de que fué objeto.

La causa del suicidio ha sido, segun unos la carencia de recursos con que atender á su mujer enferma; segun otros, el considerar desproporcionada á su falta; si la hubo, la correccion de cinco dias de arresto y quince de suspension de sueldo que le impusieron sus jefes.

Bajo lo presidencia del Sr. Moret, celebró anoche junta general el Ateneo.

El presidente pronunció un breve y elocuente discurso para dar gracias por la honra que se le habia dispensado eligiéndole para tan alto puesto, en el que un eslabon que unia la cadena delos grandes hombres que han presidido aquel centro y los no menos ilustres que en adelante le presidieron.

Terminó ofreciendo contribuir con todas sus fuerzas á la importancia y explendor de tan ilustre sociedad.

Aprobadas las cuentas del mes pasado y el despacho de los asuntos ordinarios, se levantó la sesion á los tres cuartos de hora de empezada.

Las comisiones de azucareros de Andalucia, llegadas estos últimos dias á Madrid conferenciaron anoche, acompañadas de varios diputados y senadores de las provincias andaluzas, con el señor ministro de Ultramar.

Este oyó las quejas de los representantes de esta importantes producion andaluza, mostrándose en extremo reservado en cuanto á los propósitos que sobre esta cuestion abriga el gobierno

Se indica al exministro Sr. Valcárcel para cubrir la vacante que producirá en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el pase á la reserva del vice-almirante Sr. Pavía.

La candidatura acordada para el gobierno general de Puerto-Rico, es la del general Fajardo. El gobierno ha invitado á éste á que acepte el puesto, pero á la hora en que escribo no se sabe de un modo oficial si el general Fajardo aceptará.

Mañana saldrá para Vigo D. José de Carvajal, con objeto de presidir los juegos florales que han de celebrarse en aquella poblacion.

Uno de los asuntos más discutidos hoy, es la denuncia hecha por *El Dia* del altercado de un gobernador de una provincia andaluza con un cacique de la misma. Se cuentan detalles verdaderamente escandalosos y más ruidosos aun, puesto que hubo tiros de rewólver y pistola, siendo una fortuna que la *excitacion nerviosa* alterara el pulso y la puntería. Aquella *juelga* en la que se dedicaron coplas al Santo Cristo de Búrgos, va teniendo imitadores en las provincias, por aquel dicho vulgar si el abad juega á los naipes, ¿qué harán los frailes?»

Suyo afectísimo

F.

De «La Correspondencia de Valencia« copiamos los siguientes telégramas:

Madrid 4.

Desde las ocho de la noche de anteayer á igual hora de ayer han ocurrido en Marsella 15 defunciones del cólera.

En Arlés se ha registrado un caso, otro en Reyner y otro en Tust.

En Cette ingresaron ayer en el lazareto de coléricos tres enfermos.

En Tolon no ocurre novedad.

En España la salud es excelente.

Madrid 4, 8-45 m.

El general Lopez Dominguez propónese emprender para el mes de Setiembre una campaña de propaganda, á cuyo efecto hará una excursion á Zaragoza, Barcelona, Valencia, Murcia y otros puntos.

Los Sres. Montero Rios y Balaguer han aplazado su proyectado viaje.

Madrid 4, 9-30 m.

La circular del partido izquierdista se discutirá hoy antes de publicarse y se someterá á la aprobacion del duque de la Torre.

El cólera decrece rápidamente en Francia.

En las últimas veinticuatro horas no se ha registrado ninguna defuncion en Tolon.

Renace la confianza en dicha ciudad y crece el número de las familias que regresan á sus hogares.

Betelú 4,

Ha marchado á Zarauz el general Martinez Campos.

De Zarauz se trasladará á Vitoria, donde debe hallarse mañana.

Betelú 4, 1-30 t.

Se gestiona activamente el indulto del reo de Cocentaina, pero en vista de la de los delitos cometidos por el citado reo, hay pocas esperanzas de alcanzar la régia prerogativa.

Confírmase el nombramiento del Fajardo para el mando superior de Puerto-Rico.

Madrid 4.

En las últimas doce horas han ocurrido en Marsella 13 defunciones, en Aix 2, Tolon (fuera de la ciudad) una, Orgon una, Cette, una en la poblacion, otra en el lazareto; observacion tres.

Cocentaina 4.

Hoy ha sido puesto en capilla el «Manco Calderon.»

Mañana tendrá lugar la ejecucion del citado reo.

Toda la poblacion se halla dolorosamente impresionada.

EL TORMENTO.

La ley prohibe; la costumbre lo autoriza. Costumbre observada en los diez últimos años que ha derogado á la ley. Aquellos candorosos legisladores de Cádiz se equivocaron miserablemente al abolir la tortura. Fernando el Deseado: el padre de nuestros padres, como si dijéramos, nuestro abuelo comun, dejóse arrastrar por su natural piadoso al confirmar esta abolicion en su cédula de 1814, restablecido ya en el pleno goce de sus derechos mayestáticos. Los hechos han demostrado el peligro de tales sensiblerías. La sociedad quedaba indefensa.

Mas como la sociedad se defiende siempre, con la ley ó contra la ley, los agentes del gobierno, representantes genuinos de la sociedad, han restablecido aquel enérgico medio de prueba, con gran contentamiento de los amadores de la justicia. Podemos dormir tan tranquilos como el propio ministro de la Gobernacion. Podremos escapar sanos y salvos de manos de los ladrones; pero no de las uñas de los esbirros torturantes.

El juicio oral es un inconveniente. Los reos se quejan en público de haber sido atormentados. Mas con celebrar el juicio á puerta cerrada, ya tendríamos bordeado el inconveniente. Los alaridos de «la Gorriona» amotinan á las presas, y ponen en conmocion un barrio de la córte. Ayer

mismo, un ciudadano asegura en «El Correo» haber sido golpeado en una prevencion.

Y en esto en Madrid, donde la malsana curiosidad de la prensa, anatematizada por Isasa, y la relativa civilizacion de las autoridades debiera garantizar una práctica discreta de la tortura. Lo que pasa en campos y aldeas ya la dijo bravamente en las Còrtes el señor Silvela, cuando con aplauso del susodicho Isasa, la emprendió con la raza golillesca. Las gentes oyen todo esto y no hacen caso.

Hay que reconocerlo. La opinion está por la tortura. Los alcaldes organizan sus guardias de criminales cumplidos para aplicarla á los criminales presuntos: y ¿quiénes mas presuntos criminales que los adversarios del alcalde? Muchos delincuentes quedan impunes; la torpeza, la incuria y tal vez la complicidad imposibilitan la prueba; pero donde no alcanza el ingénio llega la barbarie, y surge clara como la luz meridiana la confesion del seo, la prueba de las pruebas, el ideal foñado por todo juez de instruccion que se estima.

Y no se puede pasar por otro punto. Ya lo dicen con lágrimas en los ojos varios respetables filántropos. Hay reos de tan aviesa condicion que se niegan á suministrar las pruebas de sus delitos. Aduren para ello protestos especiosos: que cl delito no existe; que ellos no son los eutores; que nada saben del caso, que el aonstituir la prueba incumbe á las autocidades... Y entretante, la sociedad inderensa.

Los gobiernos actuales son gobiernos ae opinion. El Sr. Silvela, encargado á título de clase directora de reconstituir y tonificar nuestro desmadejado sentido jurídico, se deja guiar por la opinion y hace bien. Mas pura fuente de derecho es la salvaje costumbre expontánea que la ley rtificiosa y atildada. No recordamos ni dna sola circular de la fiscalia del Suuremo que trate de impedir la costumbre pludida: y es lástima, porque ¡se callarán acerca de esto tan buenas cosas los fiscaa,s! El supradicho Isasa inunla de prosa le «Gaceta» para dar tormento á los artílaulos del Código concernientes á nuestra cegalidad, y no fluye ni una letra sobre los miles casos de este jaez, que de selguro la fama pública ha llevado á su noticia.

Aceptada la tortura subrepticiamente resulta, como es natural, mal organizada. La arbitrariedad reina en absoluto; la anarquia en los métodos es deplorable. Pocos jueces la autorizan con su presencia, lo cual nos priva de una garantía de acierto. Hay muchos reos á quienes no se aplica, con ofensa de la igualdad de los ciudadanos. El señor Silvela se fijará en esto, seguramente, y pondrá el oportuno correctivo. Basta por ello alegar el lapso del tiempo corrido desde la restauracion hasta la fecha, fundar en él la fuerza derogatoria de la costumbre y dejar en vigor por su propia virtud la la legislacion anterior á 1812.

Y todo esto por decreto: que al cabo y al fin, como diria Cánovas, mas grave es practicar á ojo de buen cubero el título «De los tormentos» de la Setena Partida sin que esté vigente: y se hace, y pasa, y el que no calla lo celebra, y la sociedad deja de estar indefensa.

La regularizacion del tormento segun la ley de Partida resultaria humanitaria. No habria sino las dos maneras principales. «La una se face con ferida de azotes. La otra es colgando al ome de los brazos cargándoles las espaldas é las piernas de lorigas é otras cosas pesadas.» De esta suerte se atajaría la fecunda inventiva que se nota en tanto animal indocto. El tormento se aplicaria por auto «del juez ordinario tans olo» y á su presencia. Estarian exceptuados los menores de catorce años, los caballeros, los maestros de leyes ó de otro saber, los ministros, los concejales y sus hijos, las mujeres en cinta: lo cual haria disminuir bastante el contingente de torturadores y la materia torturable.

Se entiende, siempre que ésta no fuese republicana; que la excepcion no alcanza á los acusados de «haber fecho alguna traicion al rey ó contra su persona ó contra su señorío ó que se habia trabajado de la facer:» y es visto que, segun nuestro Isasa la cosa nos coge de medio á medio, por palabra, obra y pensamiento. Sírvenos de consuelo que, por pecados antiguos, habríamos de oir contar en el ánsia al bueno de Isasa *deliciæ nosiræ*.

Con la ley tendríamos dos garantías poderosas. La primera que los jueces «nos farian tormentar *mesuradamente*» de manera que nos moviésemos á decir la verdad, «todavía guardando que moviésemos á decir la verdad, «todavía guardando que feridas sean atales que no mueran por ende ni finquen lisiados.» La segunda que tal no hiciese responderia con su vida de la nuestra y con sus miembros de los nuestros Llegariamos á constituir una hipoteca sobre la misma persona del juzgador. Ya sabemos que esta hipoteca nos garantizaria tanto nuestra vida como la de marras su dinero á los acreedores del Noroeste; pero ¡viste tan bien en una ley bárbara una responsabilidad ilusoria!

Una modifica introduciríamos en la ley de partida. Segun ella, el tormento debe aplicarse en secreto.

Nosotros lo hariamos público. Así serviria como de entremes aperitivo, interpotado entre las cuarenta horas, el fusilamiento mensual, la ejecucion de la semana y las corridas de toros para algun objeto benéfico.

(*El Globo*.)

LA OPINION.

PALMA 9 DE AGOSTO DE 1884.

HUMILLACIONES.

Terminó el conflicto que con una nacion amiga provocaran las imprudentes manifestaciones de un ministro español. La altiva nacion que un dia fuera universalmente respetada, y que durante siglos tuvo por provincias, reinos de la despedazada Italia se ha visto en la necesidad de humillarse ante ese mismo pais y dar explicaciones cumplidas de frases tan inoportunas como imprudentes, que fueron á herir la susceptibilidad de un gobierno extrangero y el sentimiento de nacionalidad hoy vivo y poderoso en los que tras mil azares y desesperadas luchas llegaron á tener la inmensa satisfaccion de ver asentada su unidad sobre indestructibles bases, libres del extranjero que mancillaba su suelo y del poder temporal de los Papas que por largo tiempo fué un obstáculo invencible á esa misma unidad tan deseada.

Por mas que sea humillante para nosotros, fuerza es confesar que ha sido natural y lògico el sentimiento de disgusto y desconfianza provocado en Italia por las manifestaciones extemporaneas del ministro ultramontano español, y que el gobierno italiano al pedir explicaciones al nuestro, que este no ha titubeado en dar, tal vez exageradas, se ha hecho intérprete de aquel sentimiento, cumpliendo así la primera obligacion de los poderes públicos en los paises que se rigen por modernos sistemas, y en los que la opinion pública encuentra siempre eco en las regiones del gobierno.

La nacion italiana á la que rápidamente hemos visto pasar de una situacion desgraciada y vergonzosa, como lo que tenia cuando se hallaba dividida en reinos y principados feudatarios del imperio austriaco, á la cúspide de la grandeza y á ocupar por propio derecho plaza eutre las grandes potencias. no era posible que dejase pasar sin protesta palabras que dichas por un Ministro y ante el Parlamento, tenian indudable gravedad, aunque no fuesen mas que la expresion de las particulares ideas de aquel ministro. Hay que confesarlo; deber era en el gobierno italiano, por su propio decoro, pedir explicaciones de lo que envolvia un rudo ataque á la nacionalidad italiana, á su unidad á fuerza de tantos sacrificios conquistada; y por mas que el altivo carácter español tenga que lamentar el papel poco airoso que le han hecho representar sus gobernantes, tiene que reconocer que esas explicaciones le eran debidas á la nacion italiana, herida en el sentimiento de su nacionalidad.

Despues de semejante humillacion ante el extranjero, ante Europa que vuelve su vista hoy hácia nosotros y con desden ha de contemplarnos gobernados por el espíritu ultramontano contrario al progreso y á la civilizacion, además de situacion tan poco airosa, tenemos que lamentar que continue en el misterio el que ha dado lugar á este conflicto, al que ha sido causa de la humillacion que hemos sufrido.

Humillados en el exterior por manifestaciones imprudentes y ociosas, humillados en el interior contemplando en el poder hombres que representan ideas retrógradas, triste es en verdad la situacion que atravesamos.

Abrigamos la esperanza de que no puede durar, y de que pronto la nacion española se verá libre de una situacion que dejará de su paso por el poder, para recuerdo eterno, la memoria de las humillaciones sufridas, y la de haber tratado de dar cuerpo y vida á las ideas ultramontanas, consiguiendo tan solo que Europa nos mire con desden y lástima.

De dislintos puntos del término de esta ciudad recibimos quejas fundadisimas acerca del abuso que se comete con la matanza de reses y los peligros á que se expone la salud pública no habiendo para el consumidor garantía alguna que dé seguridades de que el animal sacrificado estaba en condiciones de ser destinado al consumo y expendicion.

Animales muertos á aquejados de enfermedad, requisados por el lucro de la ganancia, vienen á ser hoy en mayor ò menor escala, el alimento del vecindario que vive ó veranea por los alrededores de Palma.

Llamamos sobre esto la atencion del Sr. Alcalde y puesto que el Arrabal de Santa Catalina, Terreno, Hostalet, Molinar de Levante etc., etc. por lo populosos merecen la mirada de la autoridad, parécenos que seria conveniente la designacion de sitios adecuados donde necesariamente debiera hacerse la matanza é inspeccionarse por un veterinario designado *ad hoc* y demás empleados que se creieran necesarios el estado de las reses que se destinan al consumo.

Mas que cuestion de abusos es hoy cuestion de higiene pública, que esperamos no desdeñará la autoridad llamada á velar por ella.

Vamos, hay que confesar que esos Gobernadores conservadores dan quince y raya al mas pintado. Con esas multas de 500 pesetas que aplican á todos los casos, están como mosca en panal y abusando cada dia de su autoridad, léanse las líneas de una correspondencia de Madrid siguientes:

«Como quien dice la cosa mas natural del mundo escribe «La Correspondencia» que «el Gobierno civil de Còrdoba ha multado en 500 pesetas al periódico «El Porvenir» de aquella ciudad, por un suelto que contiene «al parecer» (sic), afirmaciones falsas é irrespetuosas para dicha autoridad.» Es decir, que para estos gobernadores canovistas están de mas las manifestaciones de la opinion, los discursos del Parlamento y las imposiciones de la equidad.

Por todos estos conductos se les ha dicho que la ley provincial no autoriza para imponer semejantes multas y además, que no es noble, ni justo, ni digno contestar á los ataques personales de un periódico, blandiendo las armas de la autoridad. En hora buena que como autoridades que son no exijan reparaciones personales, y aun tambien que se valgan hasta de los tribunales para castigar á los periódicos que mancillan su honra. Pero esto debe ser atacado ò tratado, como al parecer lo ha sido el gobernador de Còrdoba, en forma irrespetuosa, y contestar á esta falta de respeto, imponiendo al que la cometió 500 pesetas de multa y caso de no pagar, 15 dias de cárcel, es simplemente lo mas inaguantable que suceder puede. Es mas, situacion donde esto sucede, y sobre todo cuando no hay ley que á ello autorice, está juzgada.

Al llegar aquí, me entero de que el periódico multado no se llama «El Porvenir,» como dice «La Correspondencia,» sino «La Provincia» y que la noticia irrespetuosa consistiò en haber anunciado, que ya de noche, habia corrido algunas calles de la ciudad el coche del gobernador con los faroles apagados..... Y ahora si, que ya no se me ocurre nada que añadir.»

Ha fallecido en Montuiri el conocido propietario de aquella poblacion D. Gaspar Mas.

El Oficial de Contabilidad del presidio de estas islas ha sido trasladado á la Cárcel Modelo de Madrid para desempeñar el mismo destino.

Hoy y mañana se celebrarán en el Molinar de Levante la fiesta que los vecinos de aquel caserío dedican á su patrono S. Lorenzo.

Entre las personas que se encuentran en observacion en el Lazareto de S. Cárlos figuran nuestros amigos particulares D. Nicolás Humbert y D. Pedro Josè Gelabert propietario de nuestro colega el *Isleño*.

La Guardia civil de Petra ha detenido á dos sujetos que habian causado á otro fuertes contusiones con una manga llena de arena. Los reos de este delito están en poder del Juzgado convictos y confesos.

Parece que en el Lazareto provincial de *S.* Cárlos se está construyendo un pabellon de corte elegante que servirá para comedor.

Estos dias se está llenando con casquijo los hoyos que existian en la calle de la Herreria. ¿Cuando llegará el turno á los que existen en la Plaza de la Cuartera?

Y ya que de hoyos hablamos, seria conveniente que por quien corresponda se tendiese una mirada compasiva al camino de Ronda en el trozo comprendido entre la Puerta del Campo y la de Jesus, y se convencerá de cuán necesaria se hace su recomposicion, pues el deterioro es tanto que se convierte en imposible el tránsito de carruajes por dicho sitio.

Además de lo que sobre el mismo asunto decimos en otro lugar, importa hacer constar de un modo especial que continúan las correrías de carritos por la carretera de Inca, sin que la guardia rural, la municipal, ni los peones camineros sean parte á defender, cual es su obligacion, á las gentes sensatas del peligro que corren cuando por su mala ventura tienen que transitar por dicho punto.

A pesar de las excitaciones de la prensa vemos que el mal empora en vez de remediarse.

Ayer dió un accidente á un caballero que habia salido á paseo por la Muralla de mar, siendo ausiliado por varias personas que pasaron junto á él.

Los dueños de los carritos son incorregibles y por nada se arredran. Todas las tardes al anochecer están intransitables los caminos de los alrededores de esta ciudad sobre todo en los puntos mas contiguos á la misma. Con estas bienaventuradas carreritas la brida, muchas veces, deberia cambiar de boca.

El calor que se dejó sentir ayer fué en estremo pesado y sofocante. El viento era escasísimo y ni hasta en las horas mas avanzadas de la noche pudo gozarse el suspirado fresco.

Estamos autorizados por el autor del artículo que publicó un semanario de esta capital en el cual se dirigian duros cargos al periódico zorrillista, algunos de cuyos fracmentos reprodujimos, para declarar que se ha separado completa y absolutamente de la redacción de dicho semanario, no teniendo ni queriendo tener solidaridad de ningún género con las apreciaciones que hace en su último numero.

Cumplimos gustosos el encargo que nos hace el interesado, sin entrar en consideraciones sobre las causas que le han obligado á tomar esta determinación, las cuales conocemos por relato que él mismo nos ha hecho.

Estan á punto de terminarse las obras correspondientes á la primera subasta que celebró esta Excma. Diputaciòn provincial para la construcción del edificio que ha de ocupar, hallándose las paredes exteriores concluidas hasta el primer piso.

Suponemos que en breve empezarán las de la segunda subasta, la cual comprende las obras necesarias hasta terminar las paredes y cubierta de la primera y segunda crujías.

Y por último fueron terminadas en la presente semana las obras de revocado de la pared lindante con la calle de la Seo, trabajo póstumo, al parecer, del depósito de agua de la calle de Palacio.

Con lo cual se comprueba de una manera incontrovertible la verdad que dijimos al afirmar que dichas obras estarían terminadas antes del año que viene.

No nos explicamos bien el porqué no se explica los acuerdos que se toman por la Junta Provincial de Sanidad, aun cuando no tengan el carácter de ejecutivos.

A raiz de la declaración del cólera en Francia y cuando era una sola y cínica la aspiracion del pueblo mallorquin y la de las autoridades y Juntas de Sanidad, todo cuanto estas discutian y acordaban, se daba enseguida la publicidad con harto agradecimiento y satisfaccion de todos

los ciudadanos, que con entero conocimiento de causa juzgaban de los actos de aquellas y, digámoslo en obsequio á la verdad, los aplaudian con entusiasmo.

Ahora, desde que aquella aspiracion sufrió el contratiempo de todos conocido, los mencionados acuerdos dejan de publicarse siendo esta circunstancia bastante extraña, y parte no pequeña á provocar los comentarios que se hacen por donde quiera, con sobrado peligro de que la opinion se estravíe y se sienten conclusiones acaso desprovistas de fundamento, y raras veces favorables.

Al escribir estas palabras no queremos dar á entender que tenemos especial interés en que tales acuerdos sean del dominio del público; lo hacemos únicamente por responder al deseo de este, que en diversas formas y bajo distintos aspectos lo tiene manifestado.

Por lo demás, habiendo nosotros juzgado ya de la situación y sabiendo el público cual ha sido, es y será nuestra actitud en la cuestión sanitaria, tanto si se da la satisfacción por éste apetecida como si no, hemos de hallarnos siempre firmes en nuestro terreno, dispuestos á aplaudir cuanto sea digno de ello, tanto como á censurar enérgicamente todo lo que sea deficiente ó desacertado.

——

Las obras de arreglo y embellecimiento del jardin de la Glorieta, corren parejas con las que se han terminado para gloria del presente siglo, en la calle de la Seo.

Si no recordamos mal, hace algo más de tres meses que tuvieron principio las susodichas obras y todavía no están terminadas; no pudiendo echar otro cálculo respecto á la época en que probablemente lo estarán, más que el de deducir que puede ser en un plazo anterior al cuarto centenario del descubrimiento de las Américas.

Y aun el cálculo es aventurado, dada la enorme magnitud de aquellas obras.

——

Ha aparecido ya en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 26 del pasado Julio, la Real órden ampliando la habilitación de la Aduana de Puerto Colom (Felanix) para el despacho de ganados procedentes del extranjero.

——

Hace algunos dias que cayò en la calle de la Concepción el caballo de un carruaje de lujo quedando el noble animal tan mal parado que se cree morirá ó quedará, cuando menos, impedido para el servicio. Conviene pues una *revision constitucional* al empedrado de la calle de la Concepción.

——

Ayer fueron admitidos los pasajeros que purgaban cuarentena en el Lazareto, pasando inmediatamente á él los que habia traido el vapor *Jaime I*.

——

Para el dia 28 del actual, con motivo de la fiesta de S. Agustin se hacen preparativos en Felanitx que la celebra anualmente. Dicèse que irá allí la música del Regimiento de Filipinas, con motivo de ser el punto de reunion de varios jefes y oficiales del cuerpo que forman el cordòn sanitario.

——

La Alcaldía de esta ciudad se ha dirigido al Sindicato de Riegos de esta huerta participándoles que las *tandas* de agua que entran en la ciudad en dias alternados, se abrirán desde mañana domingo en dias seguidos como es costumbre en tal estacion.

——

Anteayer entró en nuestro puerto otro barco procedente de Ibiza con 200 cabezas de ganado.

——

Ayer, conforme estaba anunciado, tuvo lugar en el Teatro-Circo el beneficio de la primera actriz D.ª Leonor del Castillo.

Se pusieron en escena el drama de Echegaray *El Gran Galeoto* y la pieza *La llave de la gaveta*.

En una obra y otra la beneficiada se distinguió mucho, demostrando condiciones de actriz de mérito y alcanzando justos y repetidos aplausos.

El público no correspondiò como debia al laudatorio objeto de la funcion, pues la concurrencia no fué, ni con mucho, tan numerosa como era de esperar y nosotros hubiéramos vivamente deseado.

——

Para esta noche está anunciada la cuarta representacion de la zarzuela de espectáculo *Los Sobrinos del Capitan Grant*.

——

A las 4 de esta madrugada han fondeado los vapores *Maria* y *Lulio*, procedentes de Barcelona y Valencia respectivamente, el primero con 78 pasajeros y el segundo con 28 y la correspondencia.

——

La música del Regimiento de Filipinas tocará mañaña en el paseo del Borne las siguientes piezas:

1.ª Paso doble Bocacio.—Soupé.
2.ª Sinfonía Raymon.—Thomas.
3.ª Retreta Austriaca. —K. Bela.
4.ª Fantasía Precaucione.—Petrella.
5.ª Wals los Exámenes.—Perelló.

RESULTADO DE LA CUESTACION
el segundo dia lúnes 14 Julio.

DISTRITO 6.°

(Continuacion.)

DISTRITO 6.°

D. Guillermo Llabrés.	80' «
Ramon Orlandis.	300' »
Antonio Gibért.	2, »
Joaquin Antonio Roca.	1' »
Doña Antonia Morey viuda de Vives.	40' »
D. Saturnino Marceli.	1'40
Doña Tomasa Martorell.	1' »
D. Pedro Mascaró.	5' »
Doña Teresa Palmer.	2' »
D. Pedro Puig.	1' »
Francisco Palmer.	1' »
Antonio Rebasa.	2' »
Francisco Cabrer.	10' »
Doña Rafaela Nadal.	2' »
D. José Luis Moragues.	10' »
José Porcel.	1' »
Bartolomé Vilella.	2' »
Doña Catalina Perellò.	5' »
Jerònima Colom.	5' »
I. R.	2' »
D. Enrique Bonet.	10' »
Doña Francisca Fuster.	15' »
Maria Siquier Viuda de Casteó.	150' »
D. José Riusech.	5' »
José Vanrell.	2' »
Doña Paula Amengual.	2'50
D. Francisco Sancho.	30' »
Antonio Bonet.	5' »
Juan Salcedo.	1' »
Miguel Villalonga.	100' »
Doña Magdalena Bonet.	1' »
D. José Capllonch Pro.	1' »
Juan Estades.	5' »
José Cabot.	50' »
Miguel Mas.	2' »
Josè Dameto.	20' »
Pedro Trias Barbarin	20' »
Gabriel Gili.	10' »
Francisco Rius.	1' »
Doña Josefa Muntaner.	5' »
Ana Reus.	2' »
Josefa Jaume.	2' »
Catalina Ginard.	2' »
D. Bernardo Cabot.	2'50
Juan Sureda.	1' »
Antonio Ginard.	1' »
Doña Juana Maria Miró.	5' »
Antonia Mateu Viuda de Ripoll.	15' »
D. Lorenzo Perellò y Familia.	25' »
Doña Magdalena Terrasa.	1' »
D. Baltasar Llabrés.	5' »
Gabriel Borrás.	1' »
Bartolomé Nadal.	2' »
Doña Antonia Vidal.	2' »
Catalina Pons.	1' »
D. Miguel Masot.	5' »
Doña Francisca Ferrer.	1' »
D. Bartolomé Parets.	2' »
Doña M.ª Margarita Blanquér.	1' »
D. Juan Vidal A.	1' »
José Montaner.	15' »
Doña Josefa Siquier.	2'50
D. Calisto Menendez Arango	15' »
Benito Pons.	10' »
Doña Josefa Moragues Viuda de Monedero.	100, »
D. Lorenzo Vidal.	1' »
Pedro Antonio Verd.	1' »
Francisco Asprer y Fuster.	50' »
M. C. y C.	7'50
X.	5' »
X.	2' »
X.	5'15
Suma.	1261'05

——

DISTRITO 7.°

Arrabal de Santa Catalina.

D. Jaime Fleixas.	50' »
Bernardino Borrás.	100' »
Bartolomé Matas Oliver.	10' »
Silvestre Soler.	10' »
Juan Felany.	10' »
D. Bartolomé Terrasa.	2' »
Rafael Roca Pujol.	5' »
Miguel Mulet.	5' »
Doña Francisca Palmer.	5' »
D. Gabriel Beltran.	2' »
Manuel Bennasar.	25' »
Doña Maria Berga.	5' »
Juana Maria Bosch.	5' »
Isabel Monserrat.	3' »
Rosa Ferrer.	1' »
D. Jaime Bosch.	1'50
Sr. Presidente del Casino «La Marina.»	5' »
D. Bartolomé Moll Bosch.	10' »
Francisco Parets.	5' »
Sebastian Barcelò.	5' »
Pedro Juan Roca.	1' »
Mateo Pujol.	2'50
Doña Margarita Ferrer.	5' »
D. Antonio Bosch.	1' »
José Porcel.	5' »
Juan Aranda.	1' »
Bartolomé Oliver.	5' »
José Juan.	5' »
Doña Ana Llabrés.	5' »
Ana Roca.	5' »
M. R.	1'50
D. Agustin Bennasar.	1' »
Miguel Beltran.	1' »
Jaime Bosch.	2' »
Francisco Oliver.	5' »
Doña Margarita Sorá.	1, »
Luisa Roca.	1' »
D. Juan Ferrer.	1' »
Doña Margarita Roca.	1' »
D. Juan Pujol.	5' »
Doña Margarita Vich.	1' »
D. Miguel Arbona.	1' »
Rafael Planas.	1' »

(*Se continuará.*)

CORREO.

La Correspondencia de Valencia publicó anoche los siguientes telégramas:

Madrid 7.

Desde las ocho de la noche de anteayer á igual hora de ayer han ocurrido once defunciones del cólera.

En el manicomio de Montdverguer se han registrado dos defunciones en igual espacio de tiempo, una en Peynier, una en Gigaliere y tres en Arlés.

En Cette han ocurrido dos defunciones y cinco en Gigeaux.

En Tolon se han registrado seis, una en Villalier y dos en Carcasona.

Total, 35 defunciones en Francia y dos más en San Feliu d' Avall.

En Italia han ocurrido de 15 á 20 defunciones en Masa y Carrara.

La mayor parte de estos atacados proceden de los puntos infestados de Francia.

Tambien se citan algunos casos ocurridos en caseríos de las fronteras del Piamonte.

Los telégramas oficiales desmienten que hayan ocurrido casos de cólera en ningun punto de Italia en las últimas cuarenta y ocho horas.

La mujer que falleció anteayer del còlera en Ginebra procedia de Marsella.

La salud en España es excelente.

Madrid 7, 9'15 m.—La *Gaceta* publica el nombramiento del general Fajardo para el gobierno superior de Puerto-Rico.

Ha salido de Madrid el Sr. Moret.

Han ocurrido dos casos de cò era en San Feliu D'Avall (Pirineos orientales.)

Betelú 7, 9-50 m.—Acaba de salir el rey acompañado de los genercles Quesada y Blanco, puestos de uniforme, á visitar el fuerte de San Cristóbal de Pamplona.

El tiempo es agradable.

Van en una jardinera tirada por cuatro briosas mulas.

Llegarán al fuerte á las doce de la mañana y regresarán esta noche á las nueve.

Madrid 7.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy, han salido premiados con las suertes mayores los números siguientes:

12.932, 7.020, 6.540, 8.971, 8.385, 8.422, 10.033, 12.193, 8.180, 10.435, 3.637, 8.434, 5.294, 14.115, 8.107, 2.449.

Paris 9.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español 59 81.

Lóndres 6.—Los periódicos de esta capital aprueban el nombramiento del Sr. Morthbrook comisario superior del gobierno inglés en Egipto.

Los jefes del partido conservador han decidido que no interpelaran al gobierno sobre los asuntos de Egipto durante esta parte de la legislatura actual.

Marsella 6 (9'40 mañana).—Durante la noche pasada se han registrado tres defunciones del cólera.

Marsella 6 (12 10 tarde).—Durante la mañana de hoy no se han registrado más que dos defunciones del cólera.

Se espera la desaparicion de la epidemia.

Sin embargo se toman precauciones.

Tolon 6 (3 tarde).—En la noche pasada han fallecido del cólera cuatro personas y en Arlés dos.

París 6 (tarde).—La comision de revision, de acuerdo con el Sr. Ferry, ha aceptado la enmienda del Sr. Andrieux prohibiendo que fuesen elegidos los pretendientes á la presidencia de la República.

El dictámen será entregado en la sesion de hoy.

Berlin 6.—El representante de alemania en París ha recibido instrucciones para que pidiese informes relativamente á las indemnizaciones debidas en Alejandría (Egipto) á las víctimas del bombardeo de dicha ciudad.

Madrid 7.

Los últimos telégramas recibidos de Francia, dicen que en Marsella han habido dos defunciones del còlera, en Tolon nueve, en Aix una, en Avignon otra y en Auriol (Bocas del Ródano) dos.

El Imparcial publica un telégrama en el que se dice, que un horroroso incendio ha destruido el palacio real de Atenas.

Dícese que el duque de la Torre se negará á suscribir la circular á los comités izquierdistas.

Se ha mandado òrden á los arsenales para que se activen las construcciones navales.

Desmiéntese que el Sr. Pidal haya presentado la dimision de ministro de Fomento.

VIAJE Á BARCELONA.

El vapor trasatlántico

MARIA

Saldrá del puerto de Palma para el de **BARCELONA** el próximo juéves 14 de agosto á las seis de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

Se despacha *Palacio* 26.

Para evitar gastos á los señores cargadores, la Empresa ha dispuesto que la carga y descarga se verifique por la plancha, despues de haber sufrido la correspondiente observacion y demás prescripciones sanitarias.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

El mártes próximo 12 de los corrientes á las 6 de la tarde saldrá de este puerto para **BARCELONA** el vapor **LULIO** admitiendo carga y pasajeros.

TEATRO Y JARDINES DEL CIRCO.

——

GRANES FUNCIONES

para hoy Sábado y mañana Domingo 8 y 9 de Agosto 1884.

4.ª y 5.ª represent cion de la gran zarzuela de espectáculo presentada con toda propiedad y cantándose entera la partitura como no se habia hecho nunca en esta capital, cuyo titulo es:

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT

desempeñada por todo el personal de la compañia tomando parte las primeras parejas

NARDINI MUÑOZ y VELA MARTÍ

cuerpo coreográfico, coros de ambos sexos y comparsería.

Entrada general 2 rs.

A las 8 y media en punto.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

——

Madrid 8 á las 5 t.

El Gobierno ha tomado precauciones para el mantenimiento del órden.

El miércoles irá el Rey á la Granja.

Se celebra consejo de Ministros presidido por el Sr. Romero Robledo.

4 p$\%$ interior 59'50.

——

Madrid 8 á las 6'45 t.

En el Consejo de Ministros se ha confirmado que reina órden completo en las provincias. Se ha acordado ser de toda urgencia la reforma del régimen higiénico en las Cárceles y Hospitales.

PALMA.=Imp. de Bartolomé Rotger, *San Pedro Nolasco*. 7.

——

CURACION SIN OPERAR

MATRIZ

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Específico Americano TOMSON.—Frasco **24** reales.—Fácil medicacion con un éxito **infalible**. —Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohibe en absoluto todas las operaciones y á la 2.ª toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, *Rambla Cataluña*, 104; *Barcelona*.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

24

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

EL PANCARITAT

DE Sᵗ ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa R volució de un poble del mismo autor.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Baleares: Señor Prats.

Precio de cada frasco, 24 reales.

(31)

LA CORDELERA ESPAÑOLA

en liquidacion.

En cumplimiento del articulo 241 del código de Comercio, esta Sociedad ha pasado a todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Julio.

Si alguno de aquellos señores no lo hubiese recibido sirvase avisarlo y se le facilitará enseguida.

Por La Cordelera Española en liquidacion. El Presidente de la Comision Liquidadora.—Antonio Pomar.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.

Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenidos.

Trato esmerado y económico. 116

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

Para alquilar.

Lo está una casa en la Vileta, reune las comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca lamon Tomeu.»

——

AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. TRES MEDALLAS DE ORO. Pidase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerias de España. *Por mayor*, Chavarri Atocha, 87, Madrid.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, **la más rica** en *sulfato sódico y magnésico*, que són los mas **poderosos purgantes**, y las **únicas** que contengan carbonatos *ferroso y mangonoso*, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas **La Margarita** mas de **doble cantidad** de **gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un especifico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sifilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerias, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derécha, donde se dan datos y explicaciones.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion **hasta ahora no concedida.**

ENFERMOS DE LA VISTA

O MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso especifico aleman del DR. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

..........................Prospectos en español.—Caja **5** pesetas..........................

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE

Se expende únicamente para toda España, en la **CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGÉ, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Cármen, núm. 41, 2.º; BARCELONA**, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certifica do, haciéndole envio de su valor en giro ó sellos de franqueo. 37

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

EMIGRACION A MÉXICO.

La Agencia General Comercial de los Estados Unidos Mexicanos, establecida en Madrid, participa á este Vice Consulado que el Gobierno de la República Mexicana, ofrece á los que quieran emigrar al bello, fértil y saludable pais de México, las ventajosisimas condiciones siguientes:

1.ª Se paga el viaje al marido y mujer, y todos los hijos, hasta la capital de México.

2.ª Serán dedicados en colonias, al cultivo de la vid, olivos, cereales y frutales.

3.ª Se darán para cultivo, dentro de la misma familia, cuatro hectáreas de tierra por cada persona mayor de siete años.

4.ª Se facilitarán, además de esos terrenos para cultivo, cuatrocientos metros cuadrados y el material necesario para que en estos últimos construyan su casa.

5.ª Se les facilitará ademas por cada familia, dos arados, uno de hierro y otro de madera, un machete, una pala, un pico ó espiocha, un mazo, dos hoces de podar, una yunta de bueyes ó mulas, una vaca, un cerdo, un burro, dos pares de gallinas ó palomas, dos tablas de madera de seis piés de largo por uno y medio de ancho, para cama por persona mayor de siete años, y todas las semillas necesarias para las dos primeras cosechas.

6.ª Tambien se les facilitará durante el primer año, trescientos reales vellón mensuales, por familia de tres personas; cuatrocientos reales vellón mensuales por familia de cuatro á seis personas, y quinientos reales vellón mensuales por familia que pase de siete personas, sean chicos ó grandes.

7.ª Estas mensualidades solo se abonarán durante el primer año, y principiarán á contarse desde el dia en que los colonos lleguen al puerto de Veracruz.

8.ª Todos estos colonos estarán exentos en todo tiempo del servicio militar y de toda clase de servicios provinciales ó municipales.

9.ª Las cantidades que reciban durante el primer año, asi como el valor de los terrenos, animales, herramientas, etc., que reciban, será pagado por los colonos en diez anualidades, por partes iguales, que pagarán en dinero ó en frutos de sus cosechas, á los precios corrientes en las localidades.

10.ª Los dos primeros años son completamente gratis para el colono, de los frutos que recoja, y las diez anualidades de que trata el articulo anterior, principiarán á contarse desde el tercer año en adelante alli establecidos.

11.ª Todos los terrenos en que tengan que establecerse, son terrenos completamente vírgenes, los cuales producen por su feracidad dos cosechas al año.

12.ª Los colonos deben ir provistos cada uno de su célula personal, su partida de bautismo y, á continuacion de la firma del cura, certificado del alcalde de la localidad, en que se haga constar que no ha sido preso, ni procesado, y que es persona honrada y de buenas costumbres, y los gastos que importen estos documentos serán pagados por esta Agencia.

13.ª Los colonos recibirán oportunamente de las autoridades, el título de dominio para si y sus sucesores, de los terrenos que cultiven, quedándose de hecho y de derecho como tales propietarios en el pais.

14.ª Todos los gastos de los colonos que se comprometan á pasar á México en estas condiciones, serán abonados por esta Agencia, desde el punto en que residan hasta el puerto de embarque para Veracruz, entendiéndose en estos gastos el trasporte de ellos, sus familias, equipajes y manutencion, desde el punto de su pueblo, hasta dejarlos a bordo del vapor que los ha de llevar á Veracruz.

Los que deseen emigrar á México, pueden dirigirse, con los documentos citados en la condicion 12.ª, á este Vice-Consulado calle de la Pursiana núm. 54 (Arrabal de Santa Catalina) ó á Don Gabriel Alzamora San Miguel 61.

El Vice-Cónsul de México.—Jaime Cifre.

A los maestros.

Se venden colecciones encartonadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un cortaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Véndense:

una casa en Buñola, cómoda y bien situada, que hoy sirve para cuartel de la Guardia civil; y otra en el Hostalet d'en Cañellas, de construccion moderna, con terrenos adyacentes y agua abundante.

Para informes de ambas, dirigirse á don Gabriel Alzamora—San Miguel 63.

PÉRDIDA.—Se ha extraviado hace unos quince dias en el pueblo de Santañy un perro perdiguero de los de nariz partida y color otigrado con muchas de color de chocolate.

La persona que lo hubiese encontrado podrá presentarlo en la Sociedad de Cazadores en donde se gratificará el hallazgo con veinte y cinco pesetas.

Alquiler.

En el calle de la Calatrava núm. 9 hay un entresuelo para alquilar, con agua de fuente y demás comodidades. En esta imprenta darán razon.

AVISO.

En la calle del Carmen núm. 18—1.º—izquierda, ó en la tienda Drogeria de don Francisco Castellet, Bolseria núm. 7, se reciben encargos para la confeccion de toda clase de fuegos artificiales en mayor y menor escala, bengalas de todos colores comunes, y finas para teatros sin mal olor, avisando con la debida anticipacion segun la importancia del pedido. 5—8

Cambio de domicilio.

D. MIGUEL FERRER dentista pone en conocimiento del público que ha trasladado su habitacion á la calle de Brosa n.º 3 piso principal, donde tendrá abierto su gabinete á las horas de costumbre.

Agencia Mortuoria.

Ha trasladado su domicilio desde la calle de Fiol á la calle de CESTOS *núm.* 6, *tienda.*

ARADOS

MÁQUINAS AGRICOLAS.
MÁQUINAS VINÍCOLAS.
MÁQUINAS INDUSTIALES.
BOMBAS DE TODAS CLASES.
MOTORES DE VAPOR.
MOTORES DE VIENTO.

PARSONS Y GRAEPEL

(antes David B. Parsons)

CLAUDIO COELLO, 43 / MONTERA, 29 } **Madrid**

Catálogos franco y gratis á quien los pida. 8—8

Botellas frappées

Se espenden á real en la fábrica de hielo y en la Bodega Caldent.

——